

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20606827360	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	BERLIN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:47

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

### PLAZO DE ENTREGA

La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del Equipo de Autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

El desmontaje el equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará la entrega dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

\*\*\*\*\*

Consideramos que el plazo de entrega para el bien objeto de la convocatoria es muy corto. Toda vez que el proceso de fabricación e importación toma un tiempo aproximado de 65 días calendarios, esto independiente mente de la procedencia y marca del equipo a ofertar. De mantener las condiciones solicitadas se estaría limitando la libre participación de postores ya que solo estaría participando los postores que cuentan con stock de equipos de fabricación 2024. Por lo expuesto solicitamos respetuosamente al comité especial ampliar el plazo de entrega a:

La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del Equipo de Autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de sesenta (90) días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los cuarenta y cinco (80) días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

El desmontaje el equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará la entrega dentro de los quince (10) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: 1.9      Página: 16

## Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

con la finalidad de que exista una mayor pluralidad de postores se adecuo el plazo de entrega, desmontaje y puesta en funcionamiento del equipo autoclave quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega: La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 105 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

- El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los noventa días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

-

- El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con la finalidad de que exista una mayor pluralidad de postores se adecuo el plazo de entrega, desmontaje y puesta en funcionamiento del equipo autoclave quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega: La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 105 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día

**Entidad convocante :** DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

**Nomenclatura :** LP-SM-2-2025-HSJL-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

de firmado el contrato.

- El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los noventa días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.
- 
- El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20606827360	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	BERLIN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:47

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**  
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,200,00 (Un millón doscientos mil 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

Equipos de Autoclaves en general

\*\*\*\*\*

Al respecto solicitamos al comité especial considerar el porcentaje correspondiente a la promoción de pequeñas y micro empresas con la finalidad de promover la pluralidad de postores al proceso de selección.

Consideramos que lo solicitado en las bases administrativas limita la participación de pequeñas y micro empresas.

Por lo que solicitamos al comité de selección evaluar al monto en facturación correspondiente a la promoción de pequeña y micro empresa ¿ PYME

Se consideran bienes similares a los siguientes:

Equipos y Autoclaves en general

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Libre concurrencia de postores

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta toda vez que en los procedimientos de selección por concurso público solo se puede acreditar la experiencia del 25% del valor estimado, cuando los postores tengan la condición de micro y pequeña empresa, y siempre que sean convocados por relación de ítems, y cuando el valor de algún ítem corresponda al monto de una adjudicación simplificada, esto al amparo del Artículo 49 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge la consulta toda vez que en los procedimientos de selección por concurso público solo se puede acreditar la experiencia del 25% del valor estimado, cuando los postores tengan la condición de micro y pequeña empresa, y siempre que sean convocados por relación de ítems, y cuando el valor de algún ítem corresponda al monto de una adjudicación simplificada, esto al amparo del Artículo 49 de la Ley de Contrataciones del Estado

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	26/02/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	14:44:46

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Dice: A01 CAPACIDAD DE LA CAMARA DE ESTERILIZACION DE 400 LITROS ¿ 450 LITROS

Observación: El siguiente requerimiento indica una unidad de medida no muy eficaz, teniendo en cuenta que para dimensionar la capacidad de una autoclave se usa el estándar UTE (unidad técnica de esterilización) el cual fija la capacidad de una autoclave y se toma de referencia para su requerimiento, por lo cual partiendo desde el litraje solicitado, se hace referencia a una autoclave de 6 UTE, en base al cálculo previsto.

En base a este detalle y en base al Principio de Eficiencia y el Principio de Libre concurrencia y competencia se sugiere lo siguiente.

A01 CAPACIDAD DE LA CAMARA DE ESTERILIZACION DE 400 LITROS ¿ 450 LITROS O 6 UTE

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Cap III      **Literal:** Esp.Tec.      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Eficiencia y Principio de Libre concurrencia y competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el area usuaria, esta indica que el litraje solicitado esta en el rango de 400 a 450 litros lo que en conversion a la la unidad de medida normalizada de los esterilizadores (UTE) esta equivale a 8 UTE toda vez que el valor es 1 UTE es de 54 Litros por lo que su observacion aduce una capacidad en litros de 324 el cual difiere de lo solicitado por la entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el area usuaria, esta indica que el litraje solicitado esta en el rango de 400 a 450 litros lo que en conversion a la la unidad de medida normalizada de los esterilizadores (UTE) esta equivale a 8 UTE toda vez que el valor es 1 UTE es de 54 Litros por lo que su observacion aduce una capacidad en litros de 324 el cual difiere de lo solicitado por la entidad

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	26/02/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	14:44:46

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Dice: A14 PUERTAS DE APERTURA AUTOMATICA.

Observación: Por la capacidad del equipo se recomienda adicionar al requerimiento que el sistema sea por correas dentadas para facilitar el cambio de faja del equipo y reducir los costos por mantenimiento, este sistema es más económico que el de pistones convencionales y a la vez más seguro para su uso.  
En base a este detalle y en base al Principio de Eficiencia y el Principio de Libre concurrencia y competencia se sugiere lo siguiente.

A14 PUERTAS DE APERTURA AUTOMATICA MEDIANTE SISTEMA DE CORREAS DENTADAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Cap III      **Literal:** Esp.Tec.      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Eficiencia y Principio de Libre concurrencia y competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Dice: A14 PUERTAS DE APERTURA AUTOMATICA.

Observación: Por la capacidad del equipo se recomienda adicionar al requerimiento que el sistema sea por correas dentadas para facilitar el cambio de faja del equipo y reducir los costos por mantenimiento, este sistema es más económico que el de pistones convencionales y a la vez más seguro para su uso.  
En base a este detalle y en base al Principio de Eficiencia y el Principio de Libre concurrencia y competencia se sugiere lo siguiente.

A14 PUERTAS DE APERTURA AUTOMATICA MEDIANTE SISTEMA DE CORREAS DENTADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Dice: A14 PUERTAS DE APERTURA AUTOMATICA.

Observación: Por la capacidad del equipo se recomienda adicionar al requerimiento que el sistema sea por correas dentadas para facilitar el cambio de faja del equipo y reducir los costos por mantenimiento, este sistema es más económico que el de pistones convencionales y a la vez más seguro para su uso.  
En base a este detalle y en base al Principio de Eficiencia y el Principio de Libre concurrencia y competencia se sugiere lo siguiente.

A14 PUERTAS DE APERTURA AUTOMATICA MEDIANTE SISTEMA DE CORREAS DENTADAS

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	26/02/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	14:44:46

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

A. CAPACIDAD LEGAL  
HABILITACION

Solicitan en el Punto

3 Actividad económica dentro del rubro de la adquisición y

4 Autorización del Minsa -para Importar y/o comercializar instrumentos, equipos y accesorios de uso médico.

Consulta: En la acreditación queremos que aclaren con que documento se sustentara el Punto 3 o que indiquen si el Punto 3 y Punto 4 se acreditaran con la Copia de la resolución directoral expedido por DIGEMID-MINSA, ya que, en los requisitos figuran 5 puntos y en la acreditación solo 4 documentos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap III      Literal: 3.2      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Libre concurrencia y competencia y Principio de transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para los puntos 1 y 3, estos se deberán acreditar con la copia de la ficha RUC, para el punto 2, este será acreditado con la copia de Registro Nacional de Proveedores y para los puntos 4 y 5, estos se acreditarán con la Copia simple de la resolución directoral expedido por la DIGEMID ¿ MINSA que autorice la importación comercialización de equipos de uso médico a nombre del postor y Copia de certificados expedido por la DIGEMID ¿ MINSA que cumpla con las buenas prácticas de almacenamiento para sus dispositivos médicos a nombre del postor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para los puntos 1 y 3, estos se deberán acreditar con la copia de la ficha RUC, para el punto 2, este será acreditado con la copia de Registro Nacional de Proveedores y para los puntos 4 y 5, estos se acreditarán con la Copia simple de la resolución directoral expedido por la DIGEMID ¿ MINSA que autorice la importación comercialización de equipos de uso médico a nombre del postor y Copia de certificados expedido por la DIGEMID ¿ MINSA que cumpla con las buenas prácticas de almacenamiento para sus dispositivos médicos a nombre del postor

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20600811364	Fecha de envío : 26/02/2025
Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío : 14:44:46

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

**B. PLAZO DE ENTREGA**

De 45 hasta 60 días calendario: 10 puntos

OBSERVACION: En el Capítulo I: Indican el plazo de entrega de 60 días calendarios. 45 días para la entrega del equipo y para el desmontaje, instalación y puesta en funcionamiento 15 días.

Además, en el Capítulo IV indican: que se otorgara el mayor puntaje si la empresa postora oferta de 45 a 60 días de plazo de entrega.

Se observa lo solicitado, toda vez que el plazo solicitado incluye la entrega, el desmontaje del equipo anterior, la instalación y operatividad del equipo en una ventana de tiempo muy corto, por lo que, solo los postores que cuentan con el Stock de dicho equipo podría cumplir con el requerimiento, lo que vulnera el Principio de Libre Competencia y Concurrencia y el Principio de Trato Justo e Igualitario, ya que, la mayoría de los equipos con las características solicitadas, requiere de una fabricación previa, una complicada gestión de logística internacional para las importaciones, desaduanaje y otros controles previos, por lo que el plazo total de 60 días calendario vulneraría estos principios y otorgar puntaje por un menor tiempo de entrega direcciona aún más el proceso para los postores que solo cuentan con equipos en Stock.

Además, que muchas veces los equipos en stock son equipos que han sido usados en exhibiciones o incluso devoluciones en casos más extremos y no garantizan que los equipos a entregar sean de fabricación 2024-2025 y que cuenten con la tecnología y las actualizaciones más recientes, lo que afecta significativamente el requerimiento y objetivos de la entidad.

Para garantizar que el producto es nuevo y de la mejor calidad pedimos que se amplie el plazo de entrega total a 120 Días calendario, quedando de la siguiente manera:

Dice: FACTORES DE EVALUACION

De 90 hasta 119 días calendario: 10 puntos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Cap IV      **Literal:** B      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libre concurrencia y competencia, Principio de trato justo e igualitario

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

con la finalidad de que exista una mayor pluralidad de postores se adecuo el plazo de entrega y puesta en funcionamiento del equipo autoclave quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega: La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 105 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

- El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los noventa días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

- El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con la finalidad de que exista una mayor pluralidad de postores se adecuo el plazo de entrega y puesta en

**Entidad convocante :** DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

**Nomenclatura :** LP-SM-2-2025-HSJL-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

funcionamiento del equipo autoclave quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega: La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 105 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

- El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los noventa días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

-

- El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HS JL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:13:03

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

**3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION**

**A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION**

En las bases administrativas, respecto de la documentación para acreditar la capacidad legal, se indica presentar lo siguiente: 3. Actividad económica dentro del rubro de adquisición, página 21.

Al respecto, se entiende que es un error o duplicidad, puesto que se solicita en la misma página 21, en el numeral 4. Autorización del MINSA para importar y/o comercializar, instrumentos, equipos y accesorios de uso médico, que según líneas siguientes se debe acreditar con:

¿ Copia simple de la resolución directoral expedido por la DIGEMID ¿ MINSA que autorice la importación comercialización de equipos de uso médico a nombre del postor.

Por lo expuesto, favor revisar y aclarar si existe un error de duplicidad, y que el documento que servirá para acreditar lo expuesto en el numeral 3 y/o 4, es la RESOLUCIÓN DIRECTORAL expedida por la de DIGEMID.

Por lo expuesto, favor revisar y aclarar si existe un error de duplicidad, y que el documento que servirá para acreditar lo expuesto en el numeral 3 y/o 4, es la RESOLUCIÓN DIRECTORAL expedida por la de DIGEMID.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para los puntos 1 y 3, estos se deberán acreditar con la copia de la ficha RUC, para el punto 2, este será acreditado con la copia de Registro Nacional de Proveedores y para los puntos 4 y 5, estos se acreditarán con la Copia simple de la resolución directoral expedido por la DIGEMID ¿ MINSA que autorice la importación comercialización de equipos de uso médico a nombre del postor y Copia de certificados expedido por la DIGEMID ¿ MINSA que cumpla con las buenas prácticas de almacenamiento para sus dispositivos médicos a nombre del postor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para los puntos 1 y 3, estos se deberán acreditar con la copia de la ficha RUC, para el punto 2, este será acreditado con la copia de Registro Nacional de Proveedores y para los puntos 4 y 5, estos se acreditarán con la Copia simple de la resolución directoral expedido por la DIGEMID ¿ MINSA que autorice la importación comercialización de equipos de uso médico a nombre del postor y Copia de certificados expedido por la DIGEMID ¿ MINSA que cumpla con las buenas prácticas de almacenamiento para sus dispositivos médicos a nombre del postor

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:13:03

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

ESPECIFICACIONES TECNICAS  
CARACTERISTICAS GENERALES

A12 debe contar con Certificación ASME o equivalente

Señores del comité este punto Certificación ASME o equivalente (llámelo PED para los equipos distribuidos en Europa) es muy importante porque regula el diseño y la construcción de calderas y recipientes a presión como lo es un Esterilizador a vapor (autoclave) por ello estamos de acuerdo que la entidad solicite que el equipo cumpla con la Certificación ASME o equivalente ya que es una Norma que deben cumplir todos los equipos a presión en bien y protección del usuario para evitar deformaciones, rajaduras y explosiones del equipo, como es importante la Norma y la correcta certificación también es importante que los postores demuestren la autenticidad de dicha Certificación adjuntando el Certificado ASME o equivalente a nombre del fabricante y con vigencia actual (fecha de vencimiento) además que se pueda validar el Certificado en las paginas oficiales del ASME o equivalente (PED). Por ello SOLICITO al amable comité que pueda aceptar mi consulta en bien del usuario y la entidad

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 7.1      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se realizará la adecuación en los Términos de referencia quedando de la siguiente manera:

A12. Debe contar con Certificación ASME o PED

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará la adecuación en los Términos de referencia quedando de la siguiente manera:

A12. Debe contar con Certificación ASME o PED

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:13:03

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

ESPECIFICACIONES TECNICAS  
CARACTERISTICAS GENERALES

B01 Sistema de alimentación de 220 ¿ 240 V-60HZ

Señores del comité agradeceré nos pueda indicar cual es el punto eléctrico que tienen dentro de la Central de esterilización para que el voltaje del equipo sea el mismo.

Por ello CONSULTO si el equipo que requieren 220-240 V trifásico o 380 V trifásico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 7.1      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el área técnica, esta informa que el hospital cuenta con un sistema eléctrico de 220 - 2024 VAC Trifásico - 60 Hz

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el área técnica, esta informa que el hospital cuenta con un sistema eléctrico de 220 - 2024 VAC Trifásico - 60 Hz

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20507883266	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	MEDISPEC PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:14:29

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En las bases de la presente Adjudicación Simplificada N 002-2025-HSJL-1 ¿Adquisición de un Equipo de Autoclave Horizontal de 400 a 450 litros Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor por Reposición para el Servicio de Central de Esterilización¿ solicitan lo siguiente:

**1.9 PLAZO DE ENTREGA**

La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 60 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los cuarenta y cinco días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios

**Antecedentes. -**

Este tipo de requisitos obligatorios deben ser establecidos de forma razonable y que estos requerimientos no sean contrarios a los principios de concurrencia y competencia establecida en la ley de contrataciones del estado. Asimismo, se debe tomar en cuenta que estos equipos son fabricados en el extranjero; por lo que se debe tomar en consideración el tiempo que tienen las fábricas para producir estos bienes. Además, la entidad debe asegurarse que el equipo ofertado sea nuevo, de reciente fabricación y tecnológicamente vigente ; lo cual solo lo puede garantizar y certificar un equipo de reciente fabricación; y estos equipos por su naturaleza la fabricación demora entre 6 a 8 semanas, sumando los días de tránsito, más los días de nacionalización superan los 90 días calendarios. Por lo expuesto el plazo solicitado resulta restrictivo e imposible de cumplir; por ello solicitamos a los miembros en aras de garantizar la pluralidad de postores ; se reconsidere el plazo de entrega solicitado Por lo que el plazo de entrega establecido en las Bases es incoherente a la realidad y solo beneficia a postores que tengas el equipo listo en stock vulnerando lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

**Observación N° 1**

Señor presidente del comité de selección, Observamos este punto por vulnerar lo establecido en El Artículo 2, de la ley de contrataciones del estado, por lo tanto, solicitamos su corrección a:

**1.9 PLAZO DE ENTREGA**

La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 105 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los noventa días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

Todo este sustento en concordancia con:

El Artículo 2, de la ley de contrataciones del estado, letra a) Libertad de Concurrencia b) igualdad de trato, Trato c) Transparencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap.I      **Literal:** 1.9      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

El Artículo 2, de la ley de contrataciones del estado, letra a), b) y c

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Observación, se realizará la adecuación en las bases y en los términos de referencia quedando de la

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

Especifico cap.I 1.9 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

El Artículo 2, de la ley de contrataciones del estado, letra a), b) y c

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

siguiente manera:

**1.9 PLAZO DE ENTREGA**

La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 105 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los noventa días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la Observación, se realizará la adecuación en las bases y en los términos de referencia quedando de la siguiente manera:

**1.9 PLAZO DE ENTREGA**

La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 105 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los noventa días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20507883266	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	MEDISPEC PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:14:29

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En las bases de la presente Adjudicación Simplificada N 002-2025-HSJL-1 ¿Adquisición de un Equipo de Autoclave Horizontal de 400 a 450 litros Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor por Reposición para el Servicio de Central de Esterilización¿ solicitan lo siguiente:

**3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN  
OTROS FACTORES DE EVALUACION  
B. PLAZO DE ENTREGA**

**Evaluación**

Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las especificaciones técnicas:

**Acreditación:**

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega (anexo Nro. 04)

De 45 hasta 60 días calendario ( 10) puntos.

**Antecedentes. -**

Este tipo de requisitos obligatorios deben ser establecidos de forma razonable y que estos requerimientos no sean contrarios a los principios de concurrencia y competencia establecida en la ley de contrataciones del estado. Asimismo, se debe tomar en cuenta que estos equipos son fabricados en el extranjero; por lo que se debe tomar en consideración el tiempo que tienen las fábricas para producir estos bienes. Además, la entidad debe asegurarse que el equipo ofertado sea nuevo, de reciente fabricación y tecnológicamente vigente ; lo cual solo lo puede garantizar y certificar un equipo de reciente fabricación; y estos equipos por su naturaleza la fabricación demora entre 6 a 8 semanas, sumando los días de tránsito, más los días de nacionalización superan los 90 días calendarios. Por lo expuesto el plazo solicitado resulta restrictivo e imposible de cumplir; por ello solicitamos a los miembros en aras de garantizar la pluralidad de postores ; se reconsidere el plazo de entrega solicitado Por lo que el plazo de entrega establecido en las Bases es incoherente a la realidad y solo beneficia a postores que tengan el equipo listo en stock vulnerando lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

**Observación N.º 2**

Señor presidente del comité de selección, Observamos este punto por vulnerar lo establecido en El Artículo 2, de la ley de contrataciones del estado, por lo tanto, solicitamos su corrección a:

**B. PLAZO DE ENTREGA**

**Evaluación**

Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las especificaciones técnicas:

**Acreditación:**

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega (anexo Nro. 04)

De 75 hasta 90 días calendario ( 10) puntos.

Todo este sustento en concordancia con:

El Artículo 2, de la ley de contrataciones del estado, letra A) Libertad de Concurrencia b) igualdad de trato, Trato c) Transparencia

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap.III Literal: 3.2 Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2, de la ley de contrataciones del estado, letra a), b) y c)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de que exista una mayor pluralidad de postores se adecuo el plazo de entrega y puesta en funcionamiento del equipo autoclave quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega: La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 105 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

- El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los noventa días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

- El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

Aunado a ello, con respecto a los factores de evaluación y con la finalidad de que exista pluralidad de postores, se procederá a retirar de las bases dicho factor de evaluación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con la finalidad de que exista una mayor pluralidad de postores se adecuo el plazo de entrega y puesta en funcionamiento del equipo autoclave quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega: La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 105 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

- El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los noventa días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

- El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

Aunado a ello, con respecto a los factores de evaluación y con la finalidad de que exista pluralidad de

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20507883266	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	MEDISPEC PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:14:29

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En las bases de la presente Adjudicación Simplificada N 002-2025-HSJL-1 ¿Adquisición de un Equipo de Autoclave Horizontal de 400 a 450 litros Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor por Reposición para el Servicio de Central de Esterilización¿ solicitan lo siguiente:

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

CAMARA DE ESTERILIZACIÓN  
A12 DEBE CONTAR CON CERTIFICACION ASME O EQUIVALENTE

Antecedentes. -

De acuerdo al Pronunciamiento Nro 080-2013/DSU del OSCE, señala que se deberá suprimir toda acotación a la presentación de certificaciones como requerimiento técnico mínimo. En efecto lo solicitado no puede formar parte del requerimiento ni ser documento de presentación obligatoria ya que existiría una afectación al Principio de Libertad de Concurrencia.

Observación N.º 3

Señor presidente del comité de selección, observamos este punto de la especificación técnica y solicitamos se amplíe el requerimiento y se considere lo siguiente:

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

CAMARA DE ESTERILIZACIÓN  
A12 DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES: CODIGO ASME SECCIONVIII, DIV I O PED.

Todo este sustento en concordancia con:

El Artículo 2, de la ley de contrataciones del estado, letra a) Libertad de Concurrencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: cap.III Literal: 3.1 Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2, de la ley de contrataciones del estado, letra a)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de generar la participación de portores se realizara la adecuación en los Términos de referencia quedando de la siguiente manera:

A12. Debe contar con Certificación ASME o PED

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con la finalidad de generar la participación de portores se realizara la adecuación en los Términos de referencia quedando de la siguiente manera:

A12. Debe contar con Certificación ASME o PED

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20507883266	Fecha de envío : 28/02/2025
Nombre o Razón social : MEDISPEC PERU S.A.C.	Hora de envío : 16:14:29

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En las bases de la presente Adjudicación Simplificada N 002-2025-HSJL-1 ¿Adquisición de un Equipo de Autoclave Horizontal de 400 a 450 litros Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor por Reposición para el Servicio de Central de Esterilización¿ solicitan lo siguiente:

PUERTA  
A14 PUERTAS DE APERTURA DESLIZABLE VERTICAL AUTOMATICA

Antecedentes. -

La apertura de puertas automáticas es de activación desde la pantalla de visualización tipo touch screen, por cuestiones de actualización tecnológica, solicitamos considerar esta aclaración.

Observación N.º 4

Señor presidente del comité de selección, observamos este punto de la especificación técnica y solicitamos se la aclaración del requerimiento y se considere lo siguiente:

A14 PUERTAS DE APERTURA DESLIZABLE VERTICAL AUTOMATICA DE ACTIVACION DESDE PANTALLA TACTIL TIPO TOUCH SCREEN

Todo este sustento en concordancia con:

El Artículo 2, de la ley de contrataciones del estado, letra f) Eficacia y eficiencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap.III      **Literal:** 3.1      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2, de la ley de contrataciones del estado, letra f)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación puesto que, en consulta al área técnica, esta indica que la observación del postor no presenta la precisión adecuada toda vez que la apertura de puertas deslizable vertical no es viable y que lo adecuado es la apertura de puertas de tipo horizontal, motivo por el cual se realizara la adecuación en las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera:

A14 PUERTAS DE APERTURA Y CIERRE DESLIZABLE TIPO HORIZONTAL Y AUTOMATICA, ACCIONADA EN LA PANTALLA TOUCH, QUE EL SISTEMA DE SELLADO DE PUERTAS SEAN POR PISTONES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge parcialmente la observación puesto que, en consulta al área técnica, esta indica que la observación del postor no presenta la precisión adecuada toda vez que la apertura de puertas deslizable vertical no es viable y que lo adecuado es la apertura de puertas de tipo horizontal, motivo por el cual se realizara la adecuación en las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera:

A14 PUERTAS DE APERTURA Y CIERRE DESLIZABLE TIPO HORIZONTAL Y AUTOMATICA, ACCIONADA EN LA PANTALLA TOUCH, QUE EL SISTEMA DE SELLADO DE PUERTAS SEAN POR PISTONES

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HS JL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20507883266	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	MEDISPEC PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:14:29

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En las bases de la presente Adjudicación Simplificada N 002-2025-HS JL-1 ¿Adquisición de un Equipo de Autoclave Horizontal de 400 a 450 litros Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor por Reposición para el Servicio de Central de Esterilización¿ solicitan lo siguiente:

**ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES**

GENERADOR ELECRIICO DE VAPOR  
A36 INTEGRADO AL EQUIPO, CON CERTIFICACION DE FABRICACION ASME

Antecedentes. -

De acuerdo al Pronunciamiento Nro 080-2013/DSU del OSCE, señala que se deberá suprimir toda acotación a la presentación de certificaciones como requerimiento técnico mínimo. En efecto lo solicitado no puede formar parte del requerimiento ni ser documento de presentación obligatoria ya que existiría una afectación al Principio de Libertad de Concurrencia.

Observación N.º 5

Señor presidente del comité de selección, observamos este punto de la especificación técnica y solicitamos se amplíe el requerimiento y se considere lo siguiente:

**ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES**

GENERADOR ELECRIICO DE VAPOR  
A36 INTEGRADO AL EQUIPO, DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES:  
CODIGO ASME SECCIONVIII, DIV I O PED.

Todo este sustento en concordancia con:

El Artículo 2, de la ley de contrataciones del estado, letra a) Libertad de Concurrencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap.III      **Literal:** 3.1      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2, de la ley de contrataciones del estado, letra a)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el área técnica, esta indica que el participante hace referencia a un pronunciamiento del OSCE (pronunciamiento Nro 080-2013/DSU) en la cual la materia en discusión es referente a la no inclusión de certificaciones ISO, certificaciones las cuales son un sello de calidad que demuestra que una empresa cumple con los requisitos de una determinada norma ISO específica y estas no son concordantes con la certificación ASME o PED las cuales se están solicitando en el presente procedimiento de selección para la adquisición de bien requerido por la entidad, toda vez que, las normas PED y ASME regulan la mayoría de los equipos y recipientes a presión del mundo, aunado a ello la Directiva de Recipientes a presión 2014/68/UE (PED) comparte la misma filosofía que la normativa ASME (Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos) formulada por los Estados Unidos, esto con la finalidad de armonizar los recipientes y equipos sometidos a presión, por lo tanto, estas certificaciones son necesarias para la finalidad materia de la presente convocatoria, es así que al solicitar dichas certificaciones no se estaría afectando el principio de libertad de concurrencia como aduce el participante más bien la entidad estaría respaldando su adquisición, por lo tanto se realizara la adecuación en las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera:

A36 integrado al equipo, con certificación ASME o PED

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

**Nomenclatura :** LP-SM-2-2025-HSJL-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

En consulta con el área técnica, esta indica que el participante hace referencia a un pronunciamiento del OSCE (pronunciamiento Nro 080-2013/DSU) en la cual la materia en discusión es referente a la no inclusión de certificaciones ISO, certificaciones las cuales son un sello de calidad que demuestra que una empresa cumple con los requisitos de una determinada norma ISO específica y estas no son concordantes con la certificación ASME o PED las cuales se están solicitando en el presente procedimiento de selección para la adquisición de bien requerido por la entidad, toda vez que, las normas PED y ASME regulan la mayoría de los equipos y recipientes a presión del mundo, aunado a ello la Directiva de Recipientes a presión 2014/68/UE (PED) comparte la misma filosofía que la normativa ASME (Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos) formulada por los Estados Unidos, esto con la finalidad de armonizar los recipientes y equipos sometidos a presión, por lo tanto, estas certificaciones son nece

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20507883266	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	MEDISPEC PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:14:29

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En las bases de la presente Adjudicación Simplificada N 002-2025-HSJL-1 ¿Adquisición de un Equipo de Autoclave Horizontal de 400 a 450 litros Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor por Reposición para el Servicio de Central de Esterilización¿ solicitan lo siguiente:

**CARACTERISTICAS GENERALES**

A01 CAPACIDAD DE LA CAMARA DE ESTERILIZACION DE 400 LITROS¿ 450 LITROS

Antecedentes. -

La capacidad de nuestro equipo es de 455 litros, una diferencia mínima que no afecta en absolutamente nada el funcionamiento , espacio o performance del equipo y del servicio asimismo el dimensionamiento de las autoclaves se realiza actualmente a trabes de bandejas UTES, por por este motivo solicitamos actualizar el requerimiento en litros Y UTES

Observación N.º 6

Señor presidente del comité de selección, observamos este punto de la especificación técnica y solicitamos se la aclaración del requerimiento y se considere lo siguiente:

**CARACTERISTICAS GENERALES**

A01 CAPACIDAD DE LA CAMARA DE ESTERILIZACION DE 400 LITROS¿ 455 LITROS O 4 BANDEJAS UTES A MAS

Todo este sustento en concordancia con:

El Artículo 2, de la ley de contrataciones del estado, letra A) Libertad de Concurrencia f) Eficacia y eficiencia

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico Numeral: cap.III Literal: 3.1 **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2, de la ley de contrataciones del estado, letra a)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el área técnica, esta indica que se debe mantener lo solicitado en las especificaciones técnicas el cual va acorde con la necesidad del área usuaria y a la finalidad pública del mismo, esto en concordancia al artículo 29 de de la Ley de Contrataciones del Estado que a la letra dice:

**Artículo 29. Requerimiento**

29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Por lo antes expuesto, NO se estaría vulnerando el Artículo 2 de la LDCE ni sus literales a) Libertad de Concurrencia ni el Literal F) Eficacia y Eficiencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el área técnica, esta indica que se debe mantener lo solicitado en las especificaciones técnicas el cual va acorde con la necesidad del área usuaria y a la finalidad pública del mismo, esto en concordancia al artículo 29 de de la Ley de Contrataciones del Estado que a la letra dice:

**Artículo 29. Requerimiento**

**Entidad convocante :** DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

**Nomenclatura :** LP-SM-2-2025-HSJL-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Por lo antes expuesto, NO se estaría vulnerando el Artículo 2 de la LDCE

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	16:49:37

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Plazo de entrega: la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse un plazo no mayor de sesenta (60) días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

Solicitar la exigencia de plazo de entrega de sesenta (60) días calendario para este requerimiento es muy corto y NO se condice con la realidad de algunos participantes. Estos bienes NO son fabricados en el territorio peruano sino por el contrario habría que importarlos, por lo tanto, el tiempo requerido en las bases es muy corto y se estaría contraviniendo los principios que regulan las contrataciones del estado como son principio de razonabilidad, de libre concurrencia y competencia, trato justo e igualitario, eficacia y eficiencia; toda vez que está fuera de la realidad de muchas empresas que tienen experiencia en estos bienes y los obligaría a desestimar su participación porque con esta exigencia solo se estaría favoreciendo a alguna(s) empresa(s) que ya lo han importado anteriormente y cuentan con stock Lima. Dicho esto, el tiempo de fabricación real según los fabricantes de estos bienes, es de cincuenta (50) días calendario, el embarque a Perú tomaría veinte (20) días y el desaduanaje, nacionalización y entrega en los almacenes de la entidad tomara veinte (20) días adicionales, es decir, el tiempo real del mercado que se necesita para estos bienes es de noventa (90) días calendarios como mínimo.

Solicitamos al Comité que amplíe el plazo de entrega a noventa (90) días calendarios como mínimo toda vez que es un tiempo real de mercado y a fin de no vulnerar los principios que rigen las contrataciones del Estado como son: El principio de libre concurrencia y competencia, imparcialidad y trato justo e igualitario, razonabilidad, y eficacia y de esa manera promover la mayor pluralidad de postores, y la Entidad obtenga los mejores condiciones de precio y oportunidad evitando que dentro de los costos se incluya innecesariamente la penalidad que graban en contra de los intereses de la entidad y el gasto público del Estado sea eficiente.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP II      **Literal:** 1.9      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2, Principio de Transparencia LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el área técnica, esta indica que se debe mantener lo solicitado en las especificaciones técnicas el cual va acorde con la necesidad del área usuaria y a la finalidad pública del mismo, esto en concordancia al artículo 29 de de la Ley de Contrataciones del Estado y sus numerales 29.1 y 29.8 que a la letra dicen:

**Artículo 29. Requerimiento**

29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. (¿¿..)

29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Por lo antes expuesto, NO se estaría vulnerando el Artículo 2 de la LDCE ni sus literales a) Libertad de Concurrencia ni el Literal F) Eficacia y Eficiencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el área técnica, esta indica que se debe mantener lo solicitado en las especificaciones técnicas el cual va acorde con la necesidad del área usuaria y a la finalidad pública del mismo, esto en concordancia al artículo 29 de de la Ley de Contrataciones del Estado y sus numerales 29.1 y 29.8 que a la letra dicen:

**Entidad convocante :** DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

**Nomenclatura :** LP-SM-2-2025-HSJL-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

#### Artículo 29. Requerimiento

29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. (¿¿..)

29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	16:49:37

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Estimado comité observamos que no se detalla cuales serían los ¿bienes similares¿ Solicitamos sean considerado como similares: equipos biomédicos como monitores de signos vitales y/o máquina de anestesia y/o lampara cialitica y/o mesa de operaciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En la página 22 de las Bases del presente proceso de selección, así como en la página 11 de las especificaciones técnicas adjuntas a las bases, se indica como bienes similares a: Equipos de Autoclaves en General toda vez que va acorde a objeto de la convocatoria, ahora bien, lo solicitado como bienes similares se ampara en un PRONUNCIAMIENTO N°027-2024/OSCE-DGR el cual detalla que, la ¿experiencia¿ es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado.

Cabe anotar que la experiencia considerada en el marco de la contratación pública es aquella obtenida por el postor como consecuencia de una transacción en el mercado¿según lo preceptuado en la referida normativa-; en ese contexto, sólo puede considerarse como válida aquella experiencia que el postor haya adquirido luego de ejecutar una determinada prestación a cambio del precio pactado, de conformidad con las condiciones previstas en la Ley y en las normas que la desarrollan.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la página 22 de las Bases del presente proceso de selección, así como en la página 11 de las especificaciones técnicas adjuntas a las bases, se indica como bienes similares a: Equipos de Autoclaves en General toda vez que va acorde a objeto de la convocatoria, ahora bien, lo solicitado como bienes similares se ampara en un PRONUNCIAMIENTO N°027-2024/OSCE-DGR el cual detalla que, la ¿experiencia¿ es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado.

Cabe anotar que la experiencia considerada en el marco de la contratación pública es aquella obtenida por el postor como consecuencia de una transacción en el mercado¿según lo preceptuado en la referida normativa-; en ese contexto, sólo puede considerarse c

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	16:49:37

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Estimado comité se solicita que el personal clave que tenga experiencia igual o similar al objeto de la convocatoria, sírvase detallar los SIMILARES, solicitamos por favor sean equipos biomédicos en general.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Estimado comité se solicita que el personal clave que tenga experiencia igual o similar al objeto de la convocatoria, sírvase detallar los SIMILARES, solicitamos por favor sean equipos biomédicos en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Estimado comité se solicita que el personal clave que tenga experiencia igual o similar al objeto de la convocatoria, sírvase detallar los SIMILARES, solicitamos por favor sean equipos biomédicos en general.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	16:49:37

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

A37 CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE CALIDAD AISI 316L

Estimado comité en la característica A37 solicitamos sea considerado CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE CALIDAD 304 O SUPERIOR, con la finalidad que exista pluralidad de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: EETT      Literal: A37      **Página: 57**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A37 CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE CALIDAD AISI 316L

Estimado comité en la característica A37 solicitamos sea considerado CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE CALIDAD 304 O SUPERIOR, con la finalidad que exista pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A37 CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE CALIDAD AISI 316L

Estimado comité en la característica A37 solicitamos sea considerado CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE CALIDAD 304 O SUPERIOR, con la finalidad que exista pluralidad de postores.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20608308033	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	CARMER PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:44:42

**Consulta: Nro. 20**  
**Consulta/Observación:**

#### B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

A fin de promover el libre acceso para tener una mayor participación de postores y/o tener un trato igualitario y/o Libertad de concurrencia, haciendo efectiva los principios de igualdad de trato y no discriminación para ofertar en las compras públicas. Se suplica amablemente al comité de selección, hacer inclusión de participación a los postores que cuenten con una amplia experiencia en equipamiento medico en general, dado que el objeto de la convocatoria es considerado un equipo médico que esteriliza materiales y equipos mediante vapor a alta presión y temperatura. Además, es un dispositivo esencial en entornos donde se requiere higiene y prevención de infecciones, como en laboratorios clínicos, cirugía y odontología Y/O medios hospitalarios.

Por tal razón, a fin de propiciar mayor participación de postores sin restringir su participación y para así tener un trato igualitario para todos los participantes, solicitamos se modifique a:

Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS DE AUTOCLAVE EN GENERAL Y/O EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL

**Acápíte de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

#### **Análisis respecto de la consulta u observación:**

En las bases así como en las especificaciones técnicas se indica como bienes similares a: Equipos de Autoclaves en General toda vez que va acorde a objeto de la convocatoria, Cabe señalar que la experiencia considerada en el marco de la contratación pública es aquella obtenida por el postor como consecuencia de una transacción en el mercado ¿según lo preceptuado en la referida normativa-; en ese contexto, sólo puede considerarse como válida aquella experiencia que el postor haya adquirido luego de ejecutar una determinada prestación a cambio del precio pactado, de conformidad con las condiciones previstas en la Ley y en las normas que la desarrollan.

#### **Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases así como en las especificaciones técnicas se indica como bienes similares a: Equipos de Autoclaves en General toda vez que va acorde a objeto de la convocatoria, Cabe señalar que la experiencia considerada en el marco de la contratación pública es aquella obtenida por el postor como consecuencia de una transacción en el mercado ¿según lo preceptuado en la referida normativa-; en ese contexto, sólo puede considerarse como válida aquella experiencia que el postor haya adquirido luego de ejecutar una determinada prestación a cambio del precio pactado, de conformidad con las condiciones previstas en la Ley y en las normas que la desarrollan.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HS JL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20610653333	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	MERA COMPANY IMPORT. S.A.C.	Hora de envío :	18:12:35

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de Autoclaves en general

Para una mayor PLURALIDAD de postores solicito que se considere como bienes similares a lo siguiente: VENTA EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Los procesos de contratación deben ser públicos y garantizar la igualdad de oportunidades

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En las bases así como en las especificaciones técnicas se indica como bienes similares a: Equipos de Autoclaves en General toda vez que va acorde a objeto de la convocatoria, Cabe señalar que la experiencia considerada en el marco de la contratación pública es aquella obtenida por el postor como consecuencia de una transacción en el mercado ¿según lo preceptuado en la referida normativa-; en ese contexto, sólo puede considerarse como válida aquella experiencia que el postor haya adquirido luego de ejecutar una determinada prestación a cambio del precio pactado, de conformidad con las condiciones previstas en la Ley y en las normas que la desarrollan.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases así como en las especificaciones técnicas se indica como bienes similares a: Equipos de Autoclaves en General toda vez que va acorde a objeto de la convocatoria, Cabe señalar que la experiencia considerada en el marco de la contratación pública es aquella obtenida por el postor como consecuencia de una transacción en el mercado ¿según lo preceptuado en la referida normativa-; en ese contexto, sólo puede considerarse como válida aquella experiencia que el postor haya adquirido luego de ejecutar una determinada prestación a cambio del precio pactado, de conformidad con las condiciones previstas en la Ley y en las normas que la desarrollan.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20601289408	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PW SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:21:10

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Solicitan en las bases:

e.4) Certificado de registro sanitario de los bienes, componentes, accesorios, periféricos y aplicativos informáticos (Software) ofertados. Vigentes a la fecha de presentación de ofertas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de terceros que describa el producto ofertado, En caso que el producto no se encuentre en el Listado de Productos de la Clasificación de Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico, Quirúrgico u Odontológico, contenida en el Decreto Supremo 016-2011-SA, el postor deberá de presentar copia simple de la Certificación de DIGEMID realizada a través de la web, que sustente que no requiere de registro sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades que posee el producto o dispositivo, tanto sobre si mismo como respecto de otros productos o dispositivos.

Solicitamos aclarar que en caso el equipo ofertado no requiera del REGISTRO SANITARIO para su comercialización se podrá presentar copia de la sección donde figure el equipo del listado de productos que no requieren REGISTRO SANITARIO descargado de la pagina web de la DIGEMID.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2.1      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En caso que el producto no se encuentre en el Listado de Productos de la Clasificación de Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico, Quirúrgico u Odontológico, contenida en el Decreto Supremo 016-2011-SA, el postor deberá de presentar copia simple de la Certificación de DIGEMID realizada a través de la web, que sustente que no requiere de registro sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades que posee el producto o dispositivo, tanto sobre si mismo como respecto de otros productos o dispositivos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En caso que el producto no se encuentre en el Listado de Productos de la Clasificación de Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico, Quirúrgico u Odontológico, contenida en el Decreto Supremo 016-2011-SA, el postor deberá de presentar copia simple de la Certificación de DIGEMID realizada a través de la web, que sustente que no requiere de registro sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades que posee el producto o dispositivo, tanto sobre si mismo como respecto de otros productos o dispositivos.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20601289408	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PW SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:21:10

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Solicitan:

4. Autorización del MINSA ¿ para importar y/o comercializar, instrumentos, equipos y accesorios de uso médico (cuando se presente en consorcio ambos consorciados presentaran este documento).

Acreditación:

- Copia simple de la resolución directoral expedido por la DIGEMID ¿ MINSA que autorice la importación comercialización de equipos de uso médico a nombre del postor.

Solicitamos aclarar que el documento con el cual se acreditará la autorización del MINSA se refiere a la Resolución de Autorización Sanitaria de funcionamiento del Establecimiento.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El documento con el cual se acreditará la autorización del MINSA se refiere al Registro Sanitario y el Certificado de Registro Sanitario. En caso que el producto no se encuentre en el Listado de Productos de la Clasificación de Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico, Quirúrgico u Odontológico, contenida en el Decreto Supremo 016-2011-SA, el postor deberá de presentar copia simple de la Certificación de DIGEMID realizada a través de la web, que sustente que no requiere de registro sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades que posee el producto o dispositivo, tanto sobre si mismo como respecto de otros productos o dispositivos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El documento con el cual se acreditará la autorización del MINSA se refiere al Registro Sanitario y el Certificado de Registro Sanitario. En caso que el producto no se encuentre en el Listado de Productos de la Clasificación de Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico, Quirúrgico u Odontológico, contenida en el Decreto Supremo 016-2011-SA, el postor deberá de presentar copia simple de la Certificación de DIGEMID realizada a través de la web, que sustente que no requiere de registro sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades que posee el producto o dispositivo, tanto sobre si mismo como respecto de otros productos o dispositivos.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20601289408	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PW SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:21:10

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1200,00 00 (Un millón doscientos mil 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde La fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de Autoclaves en general

Solicitamos a su prestigiosa institución considerar que existen empresas relativamente nuevas con la condición de micro y pequeña empresa, motivo por el cual solicitamos ampliar el requerimiento con la finalidad de permitir la participación de estas, acreditando un monto facturado equivalente a S/700,000,00 (setecientos mil con 00/100 soles) por la venta de Autoclaves, esterilizadores, lavachatas (equipos médicos) y de central de esterilización permitiendo la pluralidad de postores dando oportunidad a las MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

Quedando de la siguiente manera:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 700,00 00 (setecientos mil 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde La fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

Autoclaves, esterilizadores, lavachatas (equipos médicos) y de central de esterilización

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto al monto para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, el OSCE en su PRONUNCIAMIENTON°027-2024/OSCE-DGR detalla que, la ¿experiencia¿ es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado, aunado a ello la experiencia considerada en el marco de la contratación pública es aquella obtenida por el postor como consecuencia de una transacción en el mercado¿según lo preceptuado en la referida normativa-; en ese contexto, sólo puede considerarse como válida aquella experiencia que el postor haya adquirido luego de ejecutar una determinada prestación a cambio del precio pactado, de conformidad con las condiciones previstas en la Ley y en las normas que la desarrollan.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con respecto al monto para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, el OSCE en su PRONUNCIAMIENTON°027-2024/OSCE-DGR detalla que, la ¿experiencia¿ es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado, aunado a ello la experiencia considerada en el marco de la contratación pública es aquella obtenida por el postor como consecuencia de una transacción en el mercado¿según lo preceptuado en la referida normativa-; en ese contexto, sólo puede considerarse como válida aquella experiencia que el postor haya adquirido luego de ejecutar una determinada prestación a cambio del precio pactado, de conformidad con las condiciones

**Entidad convocante :** DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

**Nomenclatura :** LP-SM-2-2025-HSJL-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

previstas en la Ley y en las normas que la desarrollan.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20601289408	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PW SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:21:10

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**  
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

El profesional responsable de la verificación de la instalación será:

(01) Ingeniero Biomédico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico titulado y colegiado con experiencia, en instalación y supervisión de trabajos de mantenimiento de equipos hospitalarios iguales similares, con experiencia mínima de un (01) año

(01) técnico electrónico, debidamente acreditado, con experiencia en trabajos de mantenimiento, instalación, calibración, etc.). de equipos hospitalarios iguales similares, con experiencia mínima de un (01) año

Nuestra empresa cuenta con PERSONAL CLAVE (Bachiller en Ingeniería Mecánica, Técnico Electricista Industrial) altamente capacitado en fábrica de la marca propuesta, con hasta 10 años de experiencia como supervisor, residente técnico, instalador, calibrador, capacitador en el uso y/o mantenimientos de equipo objeto de la presente convocatoria por lo que, teniendo en cuenta lo mencionado solicitamos ampliar el requerimiento DEL PERSONAL CLAVE a fin de permitir la pluralidad de postores quedando de la siguiente manera:

(01) Ingeniero Biomédico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico titulado y colegiado o Bachiller en Ingeniería Mecánica con experiencia, en instalación y supervisión de trabajos de mantenimiento de equipos hospitalarios iguales similares, con experiencia mínima de un (01) año

(01) técnico electrónico o (01) técnico electricista industrial, debidamente acreditado, con experiencia en trabajos de mantenimiento, instalación, calibración, etc.). de equipos hospitalarios iguales similares, con experiencia mínima de un (01) año.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C.1      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se realizará la adecuación en las bases y en las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera:

(01) técnico electrónico o (01) técnico electricista industrial, debidamente acreditado, con experiencia en trabajos de mantenimiento, instalación, calibración, etc.). de equipos hospitalarios iguales o similares, con experiencia mínima de un (01) año.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará la adecuación en las bases y en las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera:

(01) técnico electrónico o (01) técnico electricista industrial, debidamente acreditado, con experiencia en trabajos de mantenimiento, instalación, calibración, etc.). de equipos hospitalarios iguales o similares, con experiencia mínima de un (01) año.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20601289408	Fecha de envío : 28/02/2025
Nombre o Razón social : PW SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío : 22:21:10

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

1.9 PLAZO DE ENTREGA

La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del Equipo de Autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

El bien {equipo} materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

El desmontaje el equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará la entrega dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

Teniendo en cuenta la capacidad del equipo a adquirir, el tiempo de fabricación de un esterilizador es aproximadamente 50 días calendario, sumado al tiempo de traslado de fabrica a Perú, tiempo de desaduanaje y traslado a la Entidad tomaría un tiempo al menos de 60 días calendario, más 15 días El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento haciendo un total de 75 días calendario y considerando que se desea adquirir un equipo nuevo con fecha de fabricación 2025 solicitamos al Comité de Selección ampliar el plazo de entrega, considerando el principio de igualdad, el cual exige que todos los postores deben recibir un trato justo y equitativo, y el considerar un plazo de 60 días o menor de acuerdo a los factores de evaluación para un equipo de 400 a 450 litros dan ventaja y puntaje adicional a los postores que podrían tener un equipo almacenado con fabricación 2024 o mayor

Por lo antes mencionado solicitamos al Comité de Selección considerar ampliar el plazo de entrega y también modificar los factores de evaluación respecto al PLAZO DE ENTREGA con la finalidad de permitir la mayor participación de postores quedando de la siguiente manera:

La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del Equipo de Autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de setenta (75) días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

El bien {equipo} materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los sesenta (60) días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

El desmontaje el equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará la entrega dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** I      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

con la finalidad de que exista una mayor pluralidad de postores se adecuo el plazo de entrega y puesta en funcionamiento del equipo autoclave quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega: La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 105 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

- El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los noventa días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

-

- El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con la finalidad de que exista una mayor pluralidad de postores se adecuo el plazo de entrega y puesta en funcionamiento del equipo autoclave quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega: La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 105 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

- El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los noventa días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

-

- El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20601289408	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PW SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:21:10

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**  
MEJORA TECNOLÓGICA

**A34 BOMBA DE VACÍO TIPO ANILLO LIQUIDO**

Sistema de vacío para llevar a cabo los pulsos en el acondicionamiento de la carga al comienzo del ciclo y secar en la etapa final del proceso.

En el caso de una bomba de vacío con anillo de agua, el consumo promedio por ciclo de esterilización es de 240 a 280 litros por ciclo en autoclaves de 400 a 450 litros aproximadamente. Considerando un uso promedio de 8 ciclos diarios esto da como resultado un consumo diario de 2,080 litros y anualizado (365 días por año), obtenemos un consumo de 759,200 litros. Si lo llevamos a una vida útil de 10 años estamos hablando de un consumo de agua de 7,592,000 litros (siete millones quinientos noventa y dos mil). Otro punto resaltante de considerar es que también hay momentos en que el suministro de agua es escaso o se dan cortes del mismo poniendo el riesgo el procesamiento de artículos estériles.

Es importante considerar que existe la tecnología de BOMBA DE VACÍO SECA, la misma que funciona sin el uso de agua, lo que permite un uso ambientalmente correcto y un ahorro del 100% de agua requerida para la generación de vacío, dando como resultado un ahorro que impacta drásticamente los costos operativos de esterilización a alta temperatura.

Por lo antes expuesto, y considerando que lo ofrecido significa una Mejora a las especificaciones técnicas brindando un valor agregado, solicitamos respetuosamente al Comité de Selección que se considere como mejora tecnológica incluyéndolo dentro de los factores de evaluación:

MEJORA TECNOLÓGICA:  
BOMBA DE VACÍO SECA 10 PUNTOS

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 57**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE Y SE RETIRA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE Y SE RETIRA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

Ruc/código :	20602468748	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PG SCHLUMBOHM S.A.C.	Hora de envío :	23:39:26

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

e.1) Resolución de Autorización Sanitaria de funcionamiento del Establecimiento

En relación a este asunto, es crucial señalar que la solicitud de estos requerimientos es restrictiva para la adquisición de esterilizadores. Las empresas que comercializan estos productos no necesitan registro sanitario, ya que estos no requieren dicho documento para su importación y venta en nuestro país. Esto se debe a que no respaldan la actividad legal y económica de esta contratación y, por lo tanto, no poseen certificado de BPA. Así lo confirman los diversos oficios emitidos por DIGEMID. La Autorización Sanitaria de Funcionamiento solo es exigible para los bienes que requieren registro sanitario.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente al comité de selección que elimine este requerimiento del proceso de selección, ya que va en contra del principio de libre competencia y del principio de razonabilidad.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE Y SE RETIRA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE Y SE RETIRA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HS JL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20602468748	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PG SCHLUMBOHM S.A.C.	Hora de envío :	23:39:26

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

e.2) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) (Copia simple), vigente, a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor, para el caso de postores que contraten el servicio de almacenamiento con un tercero, además de presentar su CBPA, presentar el CBPA vigente del almacén que contrata.

Es necesario señalar que según resolución ministerial N°132-2015/MINSA que aprueba el documento Técnico: " Manual de buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y Almacenes aduaneros" que rige los criterios para el requerimiento de dicho certificado. No contempla que el equipo requerido en el proceso de selección se encuentre en la lista que requieren condiciones especiales de almacenamiento.

En tal sentido consideramos suficiente la solicitud de certificado de buenas prácticas de Manufactura (Certificado ISO 13485, certificado CE o FDA) por parte del fabricante para garantizar que el equipo ofertado por el postor sea de la calidad prevista por la entidad.

Por lo expuesto solicitamos amablemente al comité de selección retirar dicho requerimiento del proceso de selección por atentar contra el principio de Libre competencia y Principio de Razonabilidad

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 2.2.1.1      **Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE Y SE RETIRA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE Y SE RETIRA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

Ruc/código :	20602468748	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PG SCHLUMBOHM S.A.C.	Hora de envío :	23:39:26

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

A04 - Pantalla de visualización touch - screen a color de 7¿ o mayor

Entendemos que se refieren a que el equipo cuente con dos pantallas de visualización (lado limpio y lado estéril).

Solicitamos confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 7.1      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el area tecnicas, esta manifiesta que el equipo autoclave debera tener doble pantalla de visualizacion, una para el area de carga y la otra para el area de descarga, con la finalidad que el personal del area no este cambiando de un area y otra area en todo momento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el area tecnicas, esta manifiesta que el equipo autoclave debera tener doble pantalla de visualizacion, una para el area de carga y la otra para el area de descarga, con la finalidad que el personal del area no este cambiando de un area y otra area en todo momento.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

Ruc/código :	20602468748	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PG SCHLUMBOHM S.A.C.	Hora de envío :	23:39:26

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

A07- Tanque de reservorio de agua, tuberías y conexiones de acero inoxidable.

Entendemos que el requerimiento solicitado se trata de un sistema de recirculación de agua para reducir el consumo de agua para el accionamiento la bomba de vacío de anillo líquido de doble etapa, Este dispositivo cuenta con un tanque de acero inoxidable con control de nivel de mínimo y máximo de agua, generando una recuperación de hasta un 70% de agua utilizada en la fase de acondicionamiento y secado en un ciclo de esterilización.

Solicitamos confirmar si nuestro entendimiento es correcto

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 7.1      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el area tecnicas, esta manifiesta que el equipo deberá contar con un tanque de reservorio de agua con un sistema de control de mínimo y máximo de nivel de agua.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el area tecnicas, esta manifiesta que el equipo deberá contar con un tanque de reservorio de agua con un sistema de control de mínimo y máximo de nivel de agua.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HS JL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

Ruc/código :	20602468748	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PG SCHLUMBOHM S.A.C.	Hora de envío :	23:39:26

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

A35 - Con sistema de enfriamiento del vapor

Entendemos que el esterilizador debe contar con un dispositivo de enfriamiento integrado o intercambiador de calor previo al sistema de vacío para control y regulación de la temperatura, para permitir la descarga de fluidos a temperatura controlada evitando dañar las tuberías de drenaje.

Solicitamos al comité confirmar si nuestro entender es correcto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 7.1      Página: -  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el área técnica, esta manifiesta que es conforme su apreciación, dado que las tuberías de PVC de los drenajes no pueden soportar altas temperaturas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el área técnica, esta manifiesta que es conforme su apreciación, dado que las tuberías de PVC de los drenajes no pueden soportar altas temperaturas.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20602468748	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PG SCHLUMBOHM S.A.C.	Hora de envío :	23:39:26

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

A36 - Integrado al equipo, con certificación de fabricación ASME

Los equipos europeos cuentan con certificación PED, siendo equivalente con lo solicitado.

Para una mayor participación de postores, solicitamos ampliar lo solicitado quedando de la siguiente manera:

A36 - Integrado al equipo, con certificación de fabricación ASME o equivalente

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 7.1    **Página:** -  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el área usuaria, esta indica que se acepta parcialmente la consulta con respecto al punto A36 motivo por lo cual se adecuaran las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera:

A36 - Integrado al equipo, con certificación de fabricación ASME o PED

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el área usuaria, esta indica que se acepta parcialmente la consulta con respecto al punto A36 motivo por lo cual se adecuaran las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera:

A36 - Integrado al equipo, con certificación de fabricación ASME o PED

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20602468748	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PG SCHLUMBOHM S.A.C.	Hora de envío :	23:39:26

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

**B. PLAZO:**

Plazo de entrega: La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del Equipo de Autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

El desmontaje el equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará la entrega dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

Como sabemos es facultad de la Entidad determinar los requerimientos técnicos mínimos, dicha potestad no es irrestricta, ya que para su determinación se debe verificar que resulten razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, así como que se encuentren acordes con los principios que regulan la normativa de contratación pública. En ese sentido, es importante recalcar que, para poder ofertar los productos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo máximo de entrega la totalidad de sesenta (60) días calendarios. En ese orden de ideas, establecer los plazos de entrega antes señalados, supondría que los postores ya cuenten con los bienes pese a no tener certeza de obtener la Buena Pro, lo que resultaría excesivo y oneroso para la etapa de presentación de ofertas. Además, que puntualmente, se estaría vulnerando el principio de libertad de concurrencia en razón de que dicho plazo limita la participación de los postores, debido a que solo aquellos que tengan los equipos en stock podrán ofertar dicho plazo.

Por lo antes expuesto, solicitamos amablemente al Comité ampliar el plazo antes indicado estableciendo un plazo de entrega máximo de ciento veinte (120) días calendarios, el cual será contabilizado a partir del día siguiente contados desde el día siguiente de la firma de contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 17      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

con la finalidad de que exista una mayor pluralidad de postores se adecuo el plazo de entrega y puesta en funcionamiento del equipo autoclave quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega: La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 105 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

- El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los noventa días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

-

- El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

**Nomenclatura :** LP-SM-2-2025-HSJL-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

con la finalidad de que exista una mayor pluralidad de postores se adecuo el plazo de entrega y puesta en funcionamiento del equipo autoclave quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega: La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 105 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

- El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los noventa días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

-

- El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan para el AUTOCLAVE en el punto A05 Impresora incorporada para registro completo del proceso de esterilización (fecha, hora, número de proceso, etapa del proceso, temperatura y presión de la cámara)

ANTECEDENTE: Sin embargo la norma EN 285 indica que las impresiones deben poder guardarse sin borrarse al menos 05 años. CONSULTA. Por lo antes expuesto consultamos al Hospital si trabajará en cumplimiento con esta norma tan importante para temas de registro, auditoria y legales, ya que mínimo se sugiere mitigar con que esa impresión dure 6 años

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 7.1      Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El punto A05, se mantiene de la misma forma: Impresora incorporada para registro completo del proceso de esterilización (fecha, hora, número de proceso, etapa del proceso, temperatura y presión de la cámara)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El punto A05, se mantiene de la misma forma: Impresora incorporada para registro completo del proceso de esterilización (fecha, hora, número de proceso, etapa del proceso, temperatura y presión de la cámara)

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan PARA EL item 1: " AUTOCLAVE" A08 Cámara y recámara en acero inoxidable De alta calidad , 1 . 4 4 0 4 ( A I S I - 3 1 6 L ) ANTECEDENTE: El acero inoxidable AISI 316Ti (acero sanitario) posee una mejor resistencia mecánica y a las altas temperaturas puesto que incluye titanio en su conformacion con respecto al AISI 316L. Considerando que es importante contar con la calidad de acero sanitario que garantice los procesos de esterilizacion y con espesor de la camara de esterilizacion para su durabilidad en el tiempo. CONSULTA: Será de importancia para el area usuaria que la cámara interior y recamara estén construidas de acero inoxidable AISI 316Ti para garantizar su durabilidad en el tiempo?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** EETT **Literal:** 7.1 **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el área usuaria y técnica, estas indican que, si bien en el punto A08 solo se menciona la calidad de acero 316L, sin embargo, en los puntos A09 ¿ A10 se recalca que la calidad del acero sea 316L o mejor, así mismo, no se puede considerar únicamente la calidad de acero 316Ti con la finalidad que exista pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el área usuaria y técnica, estas indican que, si bien en el punto A08 solo se menciona la calidad de acero 316L, sin embargo, en los puntos A09 ¿ A10 se recalca que la calidad del acero sea 316L o mejor, así mismo, no se puede considerar únicamente la calidad de acero 316Ti con la finalidad que exista pluralidad de postores.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan PARA EL ítem 1: " AUTOCLAVE" A09 Cámara interna de acero inoxidable c a l i d a d A I S I - 3 1 6 L o m e j o r ANTECEDENTE: El acero inoxidable AISI 316Ti (acero sanitario) posee una mejor resistencia mecánica y a las altas temperaturas puesto que incluye titanio en su conformación con respecto al AISI 316L. Considerando que es importante contar con la calidad de acero sanitario que garantice los procesos de esterilización y con espesor de la cámara de esterilización para su durabilidad en el tiempo. CONSULTA: Será de importancia para el área usuaria que la cámara interior esté construida de acero inoxidable AISI 316Ti (mejorando la calidad del material) de 8 mm de espesor para garantizar su durabilidad en el tiempo?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** EETT **Literal:** 7.1 **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el área usuaria y técnica, estas indican que en el punto A09 se ha considerado la calidad de acero 316L o mejor, no se puede considerar únicamente la calidad de acero 316Ti con la finalidad que exista pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el área usuaria y técnica, estas indican que en el punto A09 se ha considerado la calidad de acero 316L o mejor, no se puede considerar únicamente la calidad de acero 316Ti con la finalidad que exista pluralidad de postores.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan PARA EL item 1: " AUTOCLAVE" A10 Recamara o chaqueta de acero inoxidable calidad AISI 316L o mejor

ANTECEDENTE: El acero inoxidable AISI 316Ti (acero sanitario) posee una mejor resistencia mecánica y a las altas temperaturas puesto que incluye titanio en su conformacion con respecto al AISI 316L. Considerando que es importante contar con la calidad de acero sanitario que garantice los procesos de esterilizacion y con espesor de la camara de esterilizacion para su durabilidad en el tiempo. Será de importancia

CONSULTA: Será de importancia para el area usuaria que la recamara o chaqueta esté construida de acero inoxidable AISI 316Ti (mejorando la calidad del material) y de 5 mm de espesor para garantizar su durabilidad en el tiempo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: EETT Literal: 7.1 Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el área usuaria y técnica, estas indican que en el punto A10 se ha considerado la calidad de acero 316L o mejor, no se puede considerar únicamente la calidad de acero 316Ti con la finalidad que exista pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el área usuaria y técnica, estas indican que en el punto A10 se ha considerado la calidad de acero 316L o mejor, no se puede considerar únicamente la calidad de acero 316Ti con la finalidad que exista pluralidad de postores.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HS JL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan PARA EL ítem 1: " AUTOCLAVE " A12  
debe contar con certificación ASME o equivalente

ANTECEDENTE: Existen 02 normativas de crucial importancia para el cumplimiento de la esterilización a vapor (autoclaves). La Certificación PED (Pressure Equipment Directive) es un requisito indispensable para garantizar el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad en los equipos a presión en el marco de la Unión Europea (UE), que es mucho más exigente que la ASME (American Society of Mechanical Engineers).  
CONSULTA: Por temas de elevar la calidad del producto, se debe exigir que la fábrica cuente con ASME y PED

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** EETT      **Literal:** 7.1      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de generar la participación de portores se realizara la adecuación en los Términos de referencia quedando de la siguiente manera:

A12. Debe contar con Certificación ASME o PED

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con la finalidad de generar la participación de portores se realizara la adecuación en los Términos de referencia quedando de la siguiente manera:

A12. Debe contar con Certificación ASME o PED

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan PARA EL item 1: " AUTOCLAVE " A21  
Controlado por microprocesador o controlador lógico operacional (PLC)

ANTECEDENTE: Los PLC generalmente se pueden denominar microcontroladores de alto nivel. Ofrecen ventajas distintas a contar con un solo microprocesador. Un PLC podra permitir la visualización en pantalla de limpieza automática del generador de vapor, calibración de las sondas de temperatura, transductores de presión, visualización en tiempo real de temperaturas, fases, alarmas, y presiones como los gráfico del ciclo de esterilización en curso

CONSULTA: Sera necesario el equipo incluya algunas de estas visualizaciones en pantalla, con mínimo 8 ciclos standar y 20 ciclos abiertos para programación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** EETT      **Literal:** 7.1      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el área técnica, esta indica que No es necesario que el sistema de control muestre todos los parámetros mencionados en la pantalla, solo los que se solicitan en las EETT por lo que no se modificara las especificaciones técnicas del presente proceso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el área técnica, esta indica que No es necesario que el sistema de control muestre todos los parámetros mencionados en la pantalla, solo los que se solicitan en las EETT por lo que no se modificara las especificaciones técnicas del presente proceso

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

En las bases PARA EL ítem 1: " AUTOCLAVE " mantenimiento

No hacen referencia a la información de

ANTECEDENTE Es importante tener información a la mano del mantenimiento y recambio de piezas para su solicitud y previsión en el tiempo. Puesto que esto demanda un gasto y tiempo de compra  
CONSULTA: Será requisito de configuración que el equipo permita visualizar en la pantalla el mantenimiento programado de los principales componentes con información del número de horas que quedan hasta el próximo mantenimiento?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: EETT      Literal: 7.1      Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el área técnica, esta indicó que la empresa deberá entregar un cronograma de mantenimiento del equipo y/o componentes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el área técnica, esta indicó que la empresa deberá entregar un cronograma de mantenimiento del equipo y/o componentes

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

En las bases PARA EL ítem 1: " AUTOCLAVE " No hacen referencia al manejo o no de rieles ANTECEDENTE En la antigüedad los equipos usaban rieles para facilitar la carga y descarga. Sin embargo hoy por hoy no es una practica comun su uso en autoclaves puesto que no garantizan la mejor higiene en el equipo y reduce la capacidad total de la cámara. CONSULTA Deberá la cámara de esterilización llevar o no rieles considerando que sin los rieles se asegura una mejor limpieza y prácticamente elimina la posibilidad de acumulación de microorganismos que no puedan ser removidos con la limpieza convencional en cámaras que si cuentan con Rieles?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: EETT      Literal: 7.1      Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el area tecnica, esta indico que por innovación tecnológica los equipos actuales no utilizan rieles, por consiguiente, la cámara de esterilización no debe llevar rieles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el area tecnica, esta indico que por innovación tecnológica los equipos actuales no utilizan rieles, por consiguiente, la cámara de esterilización no debe llevar rieles.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

En las bases no solicitan PARA EL item 1: " AUTOCLAVE" la calidad de acabo final del acero inoxidable. ANTECEDENTE El acabado y pulido espejo en la camara interna, particularmente en el caso del acero inoxidable, es esencial para lograr superficies brillantes y reflectantes similares a un espejo. La calidad de este acabado no solo tiene un impacto visual, sino que también mejora la funcionalidad y la durabilidad de la camara de esterilizacion. Un acabado pulido espejo en láminas de acero inoxidable, no solo garantiza una apariencia atractiva, sino que también facilita la limpieza, reduce la acumulación de suciedad y contribuye a una mayor durabilidad

CONSULTA: Solicitamos confirmar si requeriran que la cámara interior esté construida de acero inoxidable AISI 316Ti con acabado pulido espejo mayor o igual a 0,2 ¿m

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** EETT      **Literal:** 7.1      **Página:** 56  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el area tecnica, esta indico que el tipo de acabado no altera a la funcionalidad del equipo por lo que se mantiene lo estipulado en las especificaciones tecnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el area tecnica, esta indico que el tipo de acabado no altera a la funcionalidad del equipo por lo que se mantiene lo estipulado en las especificaciones tecnicas

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan PARA EL item 1: " AUTOCLAVE "  
GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR  
A36

Integrado al equipo, con certificación de fabricación ASME.  
ANTECEDENTE: Existen 02 normativas de crucial importancia para el cumplimiento de la esterilización a vapor (autoclaves) La Certificación PED (Pressure Equipment Directive) es un requisito indispensable para garantizar el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad en los equipos a presión en el marco de la Unión Europea (UE), que es mucho más exigente que la ASME (American Society of Mechanical Engineers)

CONSULTA: Por temas de elevar la calidad del producto, exijan que la fábrica cuente con el ASME y PED?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: EETT      Literal: 7.1      Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el área técnica, esta indica que las normas PED y ASME regulan la mayoría de los equipos y recipientes a presión del mundo, aunado a ello la Directiva de Recipientes a presión 2014/68/UE (PED) comparte la misma filosofía que la normativa ASME (Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos) formulada por los Estados Unidos, esto con la finalidad de armonizar los recipientes y equipos sometidos a presión, por lo tanto, estas certificaciones son necesarias para la finalidad materia de la presente convocatoria toda vez que la entidad estaría respaldando su adquisición, es por ello que se realizó la adecuación en las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera:

A36 integrado al equipo, con certificación ASME o PED

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el área técnica, esta indica que las normas PED y ASME regulan la mayoría de los equipos y recipientes a presión del mundo, aunado a ello la Directiva de Recipientes a presión 2014/68/UE (PED) comparte la misma filosofía que la normativa ASME (Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos) formulada por los Estados Unidos, esto con la finalidad de armonizar los recipientes y equipos sometidos a presión, por lo tanto, estas certificaciones son necesarias para la finalidad materia de la presente convocatoria toda vez que la entidad estaría respaldando su adquisición, es por ello que se realizó la adecuación en las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera:

A36 integrado al equipo, con certificación ASME o PED

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HS JL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

En las bases no solicitan PARA EL item 1: " AUTOCLAVE "

Visualización de información en smartphones o tablets de lo mostrado en la pantalla de la autoclave en tiempo real. ANTECEDENTE. Algunos usuarios están realizando otras tareas dentro del área de esterilización y no siempre están cerca del equipo. CONSULTA Considerando importante la mejora tecnológica que el usuario pueda visualizar y manipular desde su celular el comportamiento del equipo en tiempo real para el seguimiento de trabajo, requerirá el usuario considerarlo como parte de las especificaciones del equipo?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: EETT      Literal: 7.1      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el área técnica esta indica que dicha característica no influye en la funcionalidad del equipo, por lo tanto no habría adecuación y se mantendrán las especificaciones técnicas del presente proceso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el área técnica esta indica que dicha característica no influye en la funcionalidad del equipo, por lo tanto no habría adecuación y se mantendrán las especificaciones técnicas del presente proceso

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

En el Punto 1,5 Sistema de Contratacion , el procedimiento se rige por el Sistema Suma Alzada, 1,6 Modo de Ejecucion Llave en Mano. ANTECEDENTE. Estos equipos deben ser alimentados por agua tratada por Osmosis Inversa, vale decir agua sin impurezas, sin particulas en suspension, agua sin minerales, para mantener la durabilidad de la camara y sus componentes. CONSULTA. El Hospital cuenta ya con un Sistema de Tratamiento de Agua por Osmosis Inversa?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** EETT      **Literal:** 1.2      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el area tecnica esta indico que todo equipo Autoclave requiere del sistema de osmosis inverso para su puesta en funcionamiento, por lo tanto se aclara que es necesario la instalación de un sistema de osmosis inversa acorde al equipo ofertado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el area tecnica esta indico que todo equipo Autoclave requiere del sistema de osmosis inverso para su puesta en funcionamiento, por lo tanto se aclara que es necesario la instalación de un sistema de osmosis inversa acorde al equipo ofertado.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

En el Punto 1,5 Sistema de Contratacion , el procedimiento se rige por el Sistema Suma Alzada, 1,6 Modo de Ejecucion Llave en Mano. ANTECEDENTE:Los procesos a Suma Alzada y LLave en Mano demandan una serie de requerimientos Los trabajos de LLave en Mano pueden variar sumandose costos de pre-instacion e instalacion. CONSULTA: Cuentan con la infraestructura lista para instalar o requieren trabajos de albañileria? Cuentan con techo de concreto armado firme,con espacio y con capacidad de soportar un compresor de aprox 25Kg?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** EETT      **Literal:** 1.2      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el área técnica y el área usuaria, estas indicaron que la entidad presenta un ambiente que cuenta con la estructura necesaria para la implementación del equipo, sin embargo de debe realizar el desmontaje del equipo actual para la instalacion del nuevo equipo y los trabajos de albañileria se realizaran dentro del area para la puesta en funcioamiento del equipo, ademas el area usuaria indica que se cuenta con un techo firma para el soporte de un compresor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el área técnica y el área usuaria, estas indicaron que la entidad presenta un ambiente que cuenta con la estructura necesaria para la implementación del equipo, sin embargo de debe realizar el desmontaje del equipo actual para la instalacion del nuevo equipo y los trabajos de albañileria se realizaran dentro del area para la puesta en funcioamiento del equipo, ademas el area usuaria indica que se cuenta con un techo firma para el soporte de un compresor

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

En el Punto 1,5 Sistema de Contratacion , el procedimiento se rige por el Sistema Suma Alzada, 1,6 Modo de Ejecucion Llave en Mano. ANTECEDENTE:Los procesos a Suma Alzada y LLave en Mano demandan una serie de requerimientos Los trabajos de LLave en Mano pueden variar sumandose costos de pre-instacion e instalacion. CONSULTA: Solicitamos nos pueda listar los trabajos requeridos por su entidad para la preinstalacion e instalacion del equipo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: SISTEMA DE      Literal: 1.2      **Página: 13**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se consulto al área usuaria así como al área técnica, estas informaron que Los trabajos civiles serán dados con el desmontaje del equipo actual que se encuentra dentro del área de esterilización y su posterior acondicionamiento necesario para la instalación del equipo nuevo, por el cual tienen que realizar una visita técnica al ambiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se consulto al área usuaria así como al área técnica, estas informaron que Los trabajos civiles serán dados con el desmontaje del equipo actual que se encuentra dentro del área de esterilización y su posterior acondicionamiento necesario para la instalación del equipo nuevo, por el cual tienen que realizar una visita técnica al ambiente.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

Solicitan en el punto 3,2 Requisitos de Pre-Instalacion sustentar capacidad legal de 3. Actividad economica dentro del Rubro de Adquisicion. CONSULTA. Favor de confirmar si este punto se debe sustentar con una Declaracion Jurada del Postor ? o con que documento?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.2      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El punto3 de lo solicitado tanto en las bases como en las especificaciones técnicas se sustentará con la ficha RUC en la cual figura la actividad económica de la empresa,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El punto3 de lo solicitado tanto en las bases como en las especificaciones técnicas se sustentará con la ficha RUC en la cual figura la actividad económica de la empresa,

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Solicitan en el punto B Experiencia del Postor. El postor debe acreditar un monto facturado equivalente a S/, 1,200,000 (un millón doscientos mil 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran bienes a los siguientes: Equipos de Autoclaves en general. CONSULTA. Considerandose que la autoclave es un equipo de esterilización que aplica calor, aceptaran también hornos, esterilizadores, incubadoras, estufas, termodesinfectoras, lavadoras desinfectoras, equipos biomedicos y equipos de laboratorio?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: exp.postor      Literal: 3.2      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, toda vez que el OSCE en reiteradas opiniones ha señalado que la ¿experiencia¿ es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado.

Cabe anotar que la experiencia considerada en el marco de la contratación pública es aquella obtenida por el postor como consecuencia de una transacción en el mercado¿según lo preceptuado en la referida normativa-; en ese contexto, sólo puede considerarse como válida aquella experiencia que el postor haya adquirido luego de ejecutar una determinada prestación a cambio del precio pactado, de conformidad con las condiciones previstas en la Ley y en las normas que la desarrollan.

(PRONUNCIAMIENTO N°027-2024/OSCE-DGR)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge la observación, toda vez que el OSCE en reiteradas opiniones ha señalado que la ¿experiencia¿ es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado.

Cabe anotar que la experiencia considerada en el marco de la contratación pública es aquella obtenida por el postor como consecuencia de una transacción en el mercado¿según lo preceptuado en la referida normativa-; en ese contexto, sólo puede considerarse como válida aquella experiencia que el postor haya adquirido luego de ejecutar una determinada prestación a cambio del precio pactado, de conformidad con las condiciones previstas en la Ley y en las normas que la desarrollan.

(PRONUNCIAMIENTO N°027-2024/OSCE-DGR)

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Solicitan PLAZO DE ENTREGA no mayor a 60 días calendarios a computarse del día siguiente día de suscrito el Contrato, pero luego indican 45 días para la entrega y 45 más para el desmontaje, que en total suman 90 días. CONSULTA: Considerando los tiempos de fabricación, importación, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento, podrían considerar 15 días adicionales a los 90 días mencionados solo para la entrega estricta, sumando un plazo total de 105 días del día siguiente día de suscrito el Contrato, para que el equipo esté en total funcionamiento en la entidad puesto que por sus dimensiones y peso el equipo sería transportado via marítima

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: plazo      Literal: 17 .b      **Página: 61**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

con la finalidad de que exista una mayor pluralidad de postores se adecuo el plazo de entrega y puesta en funcionamiento del equipo autoclave quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega: La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 105 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

- El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los noventa días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

-

- El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con la finalidad de que exista una mayor pluralidad de postores se adecuo el plazo de entrega y puesta en funcionamiento del equipo autoclave quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega: La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 105 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

- El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los noventa días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

-

- El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Indica la garantía mínima de 36 meses a partir de la fecha de recepción. CONSULTA: Considerando que se trata de una gran inversión, se entregara un puntaje adicional, si el fabricante otorga 5 años de garantía en la cámara desde la fecha de exportación, otorgando un puntaje importante

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: garantia      Literal: 7.2      **Página: 58**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el área usuaria, esta indico que para mantener la pluralidad de postores es recomendable que se mantenga lo estipulado en las especificaciones técnicas, en la cual se solicita una garantía de 36 meses a partir de la fecha de recepción, por lo que, no se acoge la consulta. es necesario indicar que la garantia la debera entregar la empresa postora mas no el fabricante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el área usuaria, esta indico que para mantener la pluralidad de postores es recomendable que se mantenga lo estipulado en las especificaciones técnicas, en la cual se solicita una garantía de 36 meses a partir de la fecha de recepción, por lo que, no se acoge la consulta. es necesario indicar que la garantia la debera entregar la empresa postora mas no el fabricante

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Considerando la importancia y grado de detalle que se necesita para la fabricación del equipo, se requerira que el fabricante cumpla mínimamente con:

Con Sistema de Calidad NBR ISO 9001:2015, NBR ISO 13485:2016 y ISO 14001:2015.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** certificac      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el área usuaria y el área técnica, estas indicaron que por tratarse de la adquisición de un equipo autoclave de las dimensiones indicadas en las especificaciones técnicas es necesario que el postro deba contar con certificación ASME o PED de manera obligatoria, toda vez que estas regulan la mayoría de los equipos y recipientes a presión del mundo, aunado a ello la Directiva de Recipientes a presión 2014/68/UE (PED) comparte la misma filosofía que la normativa ASME (Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos) formulada por los Estados Unidos, esto con la finalidad de armonizar los recipientes y equipos sometidos a presión, por lo tanto, estas certificaciones son necesarias para la finalidad materia de la presente convocatoria.

Con respecto a las normas ISO, estas son certificaciones las cuales son un sello de calidad que demuestra que una empresa cumple con los requisitos de una determinada norma ISO especifica y estas no son concordantes con la certificación ASME o PED

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el área usuaria y el área técnica, estas indicaron que por tratarse de la adquisición de un equipo autoclave de las dimensiones indicadas en las especificaciones técnicas es necesario que el postro deba contar con certificación ASME o PED de manera obligatoria, toda vez que estas regulan la mayoría de los equipos y recipientes a presión del mundo, aunado a ello la Directiva de Recipientes a presión 2014/68/UE (PED) comparte la misma filosofía que la normativa ASME (Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos) formulada por los Estados Unidos, esto con la finalidad de armonizar los recipientes y equipos sometidos a presión, por lo tanto, estas certificaciones son necesarias para la finalidad materia de la presente convocatoria.

Con respecto a las normas ISO, estas son certificaciones las cuales son un sello de calidad que demuestra que una empresa cumple con los requisitos de una determinada norma ISO especifica y estas no son concordantes con la certificación ASME o PED

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Solicitan PLAZO DE ENTREGA no mayor a 60 días calendarios a computarse del día siguiente día de suscrito el Contrato, pero luego indican 45 días para la entrega y 45 más para el desmontaje, que en total suman 90 días. CONSULTA: El desmontaje también es considerado como tiempo de entrega de atención total sobre los 90 días y deberá incluirse en el anexo 4? Aceptaran redistribuir este plazo de 90 días en 60 días de entrega estricta y 30 días de instalación, puesta en funcionamiento y desmontaje del equipo?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: PLAZO      Literal: 17.B      Página: 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

con la finalidad de que exista una mayor pluralidad de postores se adecuo el plazo de entrega y puesta en funcionamiento del equipo autoclave quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega: La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 105 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

- El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los noventa días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

-

- El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con la finalidad de que exista una mayor pluralidad de postores se adecuo el plazo de entrega y puesta en funcionamiento del equipo autoclave quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega: La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de autoclave horizontal deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 105 días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato.

- El bien (equipo) materia de la presente convocatoria se entregará dentro de los noventa días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato.

-

- El desmontaje del equipo actual e instalación del nuevo equipo y puesta en funcionamiento se realizará dentro de los quince (15) días calendario contados desde la entrega total del equipo y accesorios.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Solicitan DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA en el ANEXO 4.donde se indica consignar el plazo ofertado, plazo de entrega, instalacion y puesta en funcionamiento. CONSULTA: Debera disgregarse el plazo de entrega entonces 04 partes: entrega, instalacion, puesta en funcionamiento y desmontaje cada uno con sus tiempos individuales ó la totalidad ?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO 4      Literal: -      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Si, se deberá detallar los tiempos de entrega, desmontaje y puesta en funcionamiento, si los tiempos van a ser menores a lo que se está solicitando.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Si, se deberá detallar los tiempos de entrega, desmontaje y puesta en funcionamiento, si los tiempos van a ser menores a lo que se está solicitando.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Considerando el uso y costo por ciclo de esterilización a lo largo de la vía útil del equipo, es importante considerar que el equipo cuenta con un sistema de ahorro energético. CONSULTA: Requerira el comite especial que su equipo incluya un sistema de ahorro energetico?

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** AHORRO      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Si bien la tecnología propuesta es importante para la mejora del consumo electrico o hidrico, este factor no es determinante para la adquisicon del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Si bien la tecnología propuesta es importante para la mejora del consumo electrico o hidrico, este factor no es determinante para la adquisicon del equipo.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

ANTECEDENTE: Capacidad de la cámara de esterilización de 400 a 450 litros. CONSULTA: Adicional a la capacidad solicitada, confirmar si necesitaran como mínimo 6 unidades de esterilización.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAPACIDAD      Literal: A01      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene lo solicitado en las especificaciones técnicas con respecto a la Capacidad de la cámara de esterilización que será de 400 a 450 litros. Con respecto a las unidades de esterilización, estas dependerán de lo que el postor remita en su oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se mantiene lo solicitado en las especificaciones técnicas con respecto a la Capacidad de la cámara de esterilización que será de 400 a 450 litros. Con respecto a las unidades de esterilización, estas dependerán de lo que el postor remita en su oferta.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan PARA EL item 1: " AUTOCLAVE"  
calidad AISI 316L

A13 Puerta construida en inoxidable

ANTECEDENTE: El acero inoxidable AISI 316Ti (acero sanitario) posee una mejor resistencia mecánica y a las altas temperaturas puesto que incluye titanio en su conformacion con respecto al AISI 316L. Considerando que es importante contar con la calidad de acero sanitario que garantice los procesos de esterilizacion y con espesor de la puerta de esterilizacion para su durabilidad en el tiempo. Será de importancia

CONSULTA: para el area usuaria que la puerta esté construida de acero inoxidable AISI 316Ti (mejorando la calidad del material) y de mínimo 10 mm de espesor para garantizar su durabilidad en el tiempo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: EETT Literal: A13 Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el punto A13 se va a considerar la calidad de acero 316L o mejor, no se puede considerar únicamente la calidad de acero 316Ti con la finalidad que exista pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el punto A13 se va a considerar la calidad de acero 316L o mejor, no se puede considerar únicamente la calidad de acero 316Ti con la finalidad que exista pluralidad de postores.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

ANTECEDENTE: Solicitan un juego de 3 canastas de acero inoxidable como mínimo, CONSULTA: La calidad de las 03 canastas de acero inoxidable deberan ser tambien de la misma calidad de la camara interior en acero inoxidable 316Ti

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** accesorios      **Literal:** b01      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En consulta con el área técnica esta manifiesta que el equipo autoclave deberá ser de material de alta resistencia por lo que se solicita que el acero del cual se fabrique sea 316Ti o mejor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En consulta con el área técnica esta manifiesta que el equipo autoclave deberá ser de material de alta resistencia por lo que se solicita que el acero del cual se fabrique sea 316Ti o mejor

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 ¿ 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

---

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:07

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

Indica la garantía mínima de 36 meses a partir de la fecha de recepción. CONSULTA: Considerando que se trata de una gran inversión, se consulta si se debera considerar incluir kit de mantenimiento original de fábrica semestral?

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: garantia p      Literal: 7.2      **Página: 58**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Durante la duración, el tiempo de la garantía, los kits de mantenimiento tienen que ser según lo recomendado por el fabricante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Durante la duración, el tiempo de la garantía, los kits de mantenimiento tienen que ser según lo recomendado por el fabricante